



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RECURSO DE APELACIÓN

EXPEDIENTE: TEV-RAP-21/2024

RECURRENTE: NÉSTOR ENRIQUE
SOSA PEÑA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; diez de diciembre de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RADICACIÓN** dictado el día de hoy, por la **Magistrada instructora Claudia Díaz Tablada**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las trece horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y A LAS DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE**.-----

ACTUARIA

ANAIS ORTIZ OLOARTE





TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

RECURSO DE APELACIÓN

EXPEDIENTE: TEV-RAP-21/2024

ACTOR: NÉSTOR ENRIQUE SOSA
PEÑA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DE VERACRUZ¹

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, diez de diciembre de dos mil veinticuatro².

La Secretaria de Estudio y Cuenta, **Erika García Pérez**, da cuenta a la Magistrada instructora **Claudia Díaz Tablada**, con el acuerdo de turno de nueve de diciembre, emitido por la Magistrada Presidenta de este Órgano Jurisdiccional, mediante el cual, ordenó integrar y registrar el expediente al rubro indicado y turnarlo a la Ponencia a su cargo, para los efectos legales correspondientes.

Al respecto, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral; 66, fracciones II, III y X, y 147, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz, la Magistrada Instructora **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Téngase por recibido el expediente al rubro indicado, turnado a la ponencia de la Magistrada Claudia Díaz Tablada.

SEGUNDO. Radicación. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 354 del Código Electoral del Estado y 147 fracción V del Reglamento Interior de este Tribunal, se radica en la ponencia, el expediente **TEV-RAP-21/2024**.

¹ En adelante podrá citársele como autoridad responsable.

² En lo sucesivo, todas las fechas se referirán al dos mil veinticuatro, salvo aclaración en contrario.



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TERCERO. Actor y domicilio. Téngase como parte actora a Néstor Enrique Sosa Peña, quien promueve dicho Recurso y se ostenta como Presidente de la Asociación Política Estatal, Compromiso con Veracruz, asimismo, se tiene designado como domicilio para oír y recibir notificaciones el señalado en su escrito de demanda, y por autorizado a la persona que menciona, únicamente para los mismos efectos.

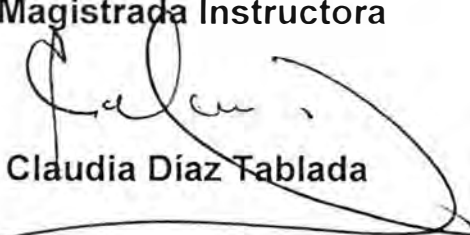
CUARTO. Autoridad responsable y acto impugnado. Téngase como autoridad responsable al Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, y como acto impugnado la resolución recaída dentro del acuerdo OPLEV/CG257/2024.

QUINTO. Informe circunstanciado. Se está en espera de que concluya el plazo establecido en el artículo 366 del Código Electoral para el cumplimiento del trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE por **estrados** a las partes y a los demás interesados; y en la página de internet de éste Tribunal Electoral, en concordancia con lo señalado por los artículos 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora en el presente asunto, integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien actúa y da fe. **CONSTE.**

Magistrada Instructora


Claudia Díaz Tablada



Secretaria de Estudio y Cuenta


Erika García Pérez